

COMUNICADO A LOS PARTÍCIPE

Estimado Participe,

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para comunicarles la modificación de determinados aspectos del Prospecto Simplificado de los siguientes Fondos Mutuos:

- Scotia Fondo Cash S/. FMIV
- Scotia Fondo Premium \$ FMIV
- Scotia Fondo Premium S/. FMIV

La finalidad de las modificaciones es precisar que en caso de presentarse reducciones en la clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda de largo plazo en el mercado local que forman parte de la cartera de los Fondos Mutuos, que impliquen clasificaciones de riesgos fuera de los límites de la política de inversión de los Fondos Mutuos, éstas inversiones podrán seguir formando parte del portafolio de inversiones hasta el vencimiento de dichos instrumentos o el cobro de las obligaciones contenidas en los mismos. Además, se ha precisado que no se podrán efectuar nuevas adquisiciones de estos instrumentos mientras la clasificación de riesgo de estos se mantenga por debajo de lo permitido en la política de inversión.

Asimismo, debido a las modificaciones del Reglamento de Fondos Mutuos y sus Sociedades Administradoras, el Prospecto Simplificado de los referidos Fondos Mutuos será sustituido por un nuevo formato del mismo y por un Anexo del Reglamento de Participación por cada fondo.

Las referidas modificaciones han sido incorporadas dentro del objetivo y la política de inversiones del Anexo del Reglamento de Participación, así como en el objetivo de inversión de los Prospectos Simplificados de los Fondos Mutuos. Para mayor información, puede ingresar al siguiente enlace web: [cuadros comparativos](#)

En caso no se encuentre conforme con los cambios antes mencionados, usted tiene derecho a rescatar sus cuotas sin estar afecto a la aplicación de la comisión de rescate durante un período de 15 días hábiles, que serán contados a partir del día 06/05/2019, plazo que -en esta oportunidad- finalizará el día 24/05/2019. Los cambios entrarán en vigencia en la fecha 27/05/2019.”

Agradecemos su comprensión y lo invitamos a permanecer como partícipe del Fondo. Respecto a cualquier consulta adicional que requiera, recomendamos acercarse a cualquiera de las Agencias autorizadas del Scotiabank, donde lo atenderán gustosamente.

SCOTIA FONDOS SAFM S.A.